INFORME COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"

1-INTRODUCCION:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 c/ Pitiantuta y República Dominicana, el Econ. Carmelo Mancuello, el C.P. Melanio Maciel y Sra. María Cristina Caporalini, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2-ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 230951**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de las erogaciones emergente del presente llamado, se encuentra en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, nivel de gastos 330, y fuente de financiamiento F.F.10 Recursos del Tesoro. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs 4.225.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos veinte y cinco mil).-

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., LEILA FERREIRA DE STEFANI, 2 DE JULIO S.R.L., TELEXPAR S.R.L. y MOLMAN S.A.
d) **Sistema de Adjudicación:** Por el total
e) **Modalidad:** Contratación Directa

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, en fecha diez y seis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, presentándose las siguientes ofertas:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL Gs.	I.V.A.
JM Distribuidora de Mercadería en Gral. – José Manuel Ojeda Díaz.	4.315.080.-	Incluido
Distribuidora MULTIMERC – Guido Antero Núñez Fleitas.	2.671.450.-	Incluido
Distribuidora MAXI – Ramona Maribel Paredes.	17.657.080.-	Incluido

4- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 de Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
a.o.u.o.c

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

a) Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 Art. 61 del Decreto N° 21.909/03

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

DOCUMENTOS	Distribuidora MULTIMERC	JM Distribuidora en Gral.	Distribuidora MAXI.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

b) Monto de la Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- Distribuidora MULTIMERC Gs. 2.671.450.- (Guaraníes dos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta).
2- JM Distribuidora de Mercadería en Gral. Gs. 4.315.080.- (Guaraníes cuatro millones trescientos quince mil ochenta).
3- Distribuidora MAXI Gs. 17.657.080.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil ochenta).

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la firma **"Distribuidora MULTIMERC" con RUC N° 932533-6 propiedad de la Sr. Guido A. Núñez Fleitas**, ha presentado la oferta más económica acompañando las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

5- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
a/c UOC

Beatriz Carmelo Mancuello Gonzalez
Secretaria
Coordinadora
Escuela Judicial del Paraguay

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" con ID N° 230951 a la firma Distribuidora MULTIMERC por un monto de Gs. 2.671.450.- (Guaraníes dos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta), por presentar el precio más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay